

B RELACIÓN DE TRATAMIENTOS

Comunidades Autónomas

Sin perjuicio de los tratamientos históricos que les puedan corresponder.

- Presidentes de los Consejos de Gobierno ("Presidentes" de las Comunidades Autónomas)
- Presidentes de las Asambleas Parlamentarias
- Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia

Otras autoridades y personalidades

- Presidente del Instituto de España
- Presidentes y Académicos de las Reales Academias Centrales del Estado
- Vicerrectores de las Universidades [Ley de 29-7-1943]
- Ex-Presidentes y ex-Ministros del Gobierno
- Alcaldes de Madrid y de Barcelona
- Caballeros y Damas del Collar, y Grandes Cruces, de las Órdenes Españolas
- Grandes de España (Todos los Duques y los demás títulos con Grandeza de España)

Magnífico y Excelentísimo Señor

- Rectores de las Universidades [Ley de 29-7-1943]
- Ej.: Se escribe "Excmo. Sr. Don, Rector Magnífico de la Universidad de"

B RELACIÓN DE TRATAMIENTOS

■ **Ilustrísimo Señor/Señora (Ilmo. Sr./Sra.)**

Autoridades

- Diputados y Senadores
- Consejeros de Gobierno de las Comunidades Autónomas
- Presidentes de las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades y Cabildos Insulares (Sin perjuicio del tratamiento específico que les pueda corresponder por norma o costumbre histórica)
- El Interventor General de la Administración Central del Estado [Reales Ordenes de 21-3-1863 y 30-4-1867]
- Decanos y Vicedecanos de las Facultades Universitarias
- Comisarios Generales de Policía [Ley de 23-9-1939]
- Delegados de Hacienda [Real Orden de 14-5-1927]
- Fiscales de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas [Real Decreto de 15-9-1870, actualizado]

Personalidades

- Títulos nobiliarios de Marqués, Conde, Vizconde y Barón, que no posean una Grandeza de España
- Caballeros o Damas con la Encomienda con Placa, de las Órdenes españolas